

EL COORDINADOR GIT - GESTIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - DANE

CERTIFICA

Que CAROL JASMIN JIMENEZ CORTES, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1,014,191,505, prestó sus servicios a este Departamento como se relaciona a continuación:

» CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.156 DE 2018

OBJETO: Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades de verificación y estandarización de información de la Encuesta Longitudinal de Colombia - ELCO mediante operativo telefónico.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Por el periodo comprendido entre el 28 de noviembre de 2018 y 27 de diciembre de 2018.

VALOR DEL CONTRATO: UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS (\$1.500.000,00) M/cte.

OBLIGACIONES: 1 Participar en las mesas de trabajo programadas por la coordinación del Directorio Estadístico con el fin de recibir instrucciones específicas para el cumplimiento del objeto contractual. 2 Verificar la información de las variables de interés de la información registrada en la encuesta. 3 Garantizar que la información registrada mediante el operativo telefónico cumpla con los estándares de calidad establecidos. 4 Entregar cada uno de los registros trabajados según asignación con el respectivo control de calidad de acuerdo a los parámetros de calidad y consistencia establecidos. 5 Garantizar que la información trabajada esté acorde con la suministrada por las fuentes y con las novedades de resultado de cada gestión realizada. 6 Efectuar los ajustes y observaciones generadas en el desarrollo y resultado de los controles de calidad realizados a los registros actualizados. 7 Cumplir con los rendimientos diarios establecidos y comunicados durante el desarrollo del contrato. 8 Entregar los archivos con la información en la estructura establecida para cargue a la base de datos. 9 Apoyar los demás procesos necesarios para garantizar el desarrollo de la prueba piloto de la Encuesta Longitudinal de Colombia - ELCO. 10 Hacer uso de los equipos, software, hardware, recursos tecnológicos y locativos de acuerdo a la disponibilidad fijada por el DANE de manera que no interferirá en el normal desarrollo de las actividades de producción y de acuerdo con la programación establecida por la Dirección Técnica de Geoestadística. 11 Las demás funciones que sean requeridas por el supervisor del contrato, en desarrollo del objeto contractual.

De acuerdo con lo dispuesto por el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en ningún caso estos contratos generaron relación laboral, ni prestaciones sociales por las obligaciones contratadas y se celebraron por el término estrictamente indispensable.

Se expide por solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá, el 06 día(s) del mes de mayo de 2020, con destino al interesado.

MARIO ANDRÉS SUAREZ TOVAR
COORDINADOR GIT - GESTIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN